



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36933

01/08/2018

98423

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, en su Disposición Adicional décima, establece la creación, mediante Real Decreto, de la Comisión Interministerial sobre radiofrecuencias y salud. Dicho Real Decreto, que regulará la composición, organización y funciones de la Comisión.

En relación con las actuaciones realizadas por el Gobierno relativas a la tecnología 5G, en diciembre de 2017 se publicó el “Plan Nacional 5G 2018-2020” con el objetivo de situar a España entre los países más avanzados en el desarrollo de esta nueva tecnología, de manera que cuando la cobertura 5G alcance su madurez tecnológica y comercial, el país esté preparado para aprovechar al máximo las oportunidades de este paradigma tecnológico.

El Plan Nacional tuvo como punto de partida una consulta pública. Tomaron parte en la misma los operadores de telecomunicaciones de los más variados perfiles, asociaciones sectoriales, los fabricantes y suministradores con mayor implantación en el ámbito de las telecomunicaciones móviles, Administraciones Públicas de carácter autonómico y local, particulares y asociaciones ciudadanas.

Finalmente, se informa que el piloto de tecnología 5G que se está desarrollando en Segovia no emana de ninguna medida desarrollada o impulsada por la Administración General del Estado dentro del Plan Nacional 5G.

Madrid, 09 de octubre de 2018